



APRUEBA PATENTE COMERCIAL-MEF.

DECRETO ALCALDICIO N° 28131

QUILLON, 06 MAY 2024

VISTOS:

- 1.- Solicitud de patente comercial Microempresa Familiar de doña Carmen Gloria Vidal Hernández, Cédula de Identidad N°17.157.967-8
- 2.- Ley de Rentas Municipales D.L N°3.063 de 1979 y su última modificación Ley N°19.609 de junio de 1999;
- 3.- Ley N°19.749 que establece normas para facilitar la creación de Microempresas Familiares
- 4.- Decreto Alcaldicio N°7.640 de fecha 07 de diciembre de 2023, que aprueba presupuesto para el año 2.024
- 5.- Solicitud N°037 e Informe previo favorable para patente N°040 de fecha 16/04/2024
- 6.- Decreto alcaldicio N°2.286 de fecha 29.06.2021 que nombra a don Miguel Peña Jara como alcalde de la comuna de Quillón
- 7.- Decreto alcaldicio N°2.287 de fecha 29.06.2021 que ratifica continuidad a don José Acuña Salazar como Administrador Municipal.
- 8.- Decreto alcaldicio N°2.288 de fecha 29.06.2021 que delega funciones y atribuciones del alcalde al administrador municipal
- 9.- Sentencia definitiva de proclamación de alcalde dictada en causa Rol N°179-2021 de fecha 17.06.2021 del Tribunal Electoral de la Región de Ñuble
- 10.- La Ley N°18.695 **ORGÁNICA CONSTITUCIONAL DE MUNICIPALIDADES**, de fecha 31 de marzo de 1988 y sus posteriores modificaciones.

DECRETO:

- 1.- **OTÓRGUESE**, patente municipal comercial, tipo Microempresa Familiar a doña Carmen Gloria Vidal Hernández, Cédula de Identidad N° [REDACTED] con domicilio en Jorge Alessandri N°670 de la comuna de Quillón, la cual tiene giro comercial de: **Carro de comida al paso**.
- 2.- **APLÍQUESE** los cobros correspondientes a la Patente Municipal, de acuerdo al Art. 24 Ley de Rentas Municipales D.L N°3.063.



3.- Remítase copia del presente decreto alcaldicio a la unidad de inspección municipal para efectos de fiscalización.

ANÓTESE, REGÍSTRESE, PUBLÍQUESE, CÚMPLASE Y ARCHÍVESE



EDGARDO CARLOS HIDALGO VARELA
SECRETARIO MUNICIPAL
MINISTRO DE FE

GVN/LSS/lss

Distribución

- Carpeta contribuyente
- Secretaría Municipal
- Rentas y Patentes



JOSÉ ACUÑA SALAZAR
ADMINISTRADOR MUNICIPAL
"por orden del alcalde"